



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 416-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de setiembre de 2019

VISTO:

Visto la solicitud presentada por el estudiante Papi Webster PEREZ SEGURA, de fecha 12 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el estudiante Papi Webster PEREZ SEGURA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita toma de examen de subsanación del curso: Frances, por ser el último curso para culminar la carrera profesional;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda autorizar la toma del examen del curso Frances al estudiante Papi Webster PEREZ SEGURA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Autorizar excepcionalmente, la toma de examen de subsanación para concluir sus estudios, del curso: Frances, al estudiante Papi Webster PEREZ SEGURA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, el mismo que será administrado por la docente Flor de María GARCIA PANDO.

Regístrese y comuníquese.



FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL